



**Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y  
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra**

## CONVOCATORIA

La Asociación Americana de Juristas convoca a un Seminario, a realizarse el **22 y 23 de noviembre de 2017**, en la Universidad Autónoma de Colombia, ubicada en la Calle 12B No. 4-31, Bogotá, Colombia.

**El Lema Central del Seminario es:**

### **EL ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA EN COLOMBIA**

La AAJ, como organización jurídica no gubernamental de características únicas, por sus objetivos y su historia, por la conducta y el pensamiento de quienes la han integrado desde su fundación en 1975 en Panamá, y hasta el día de hoy, por los principios que a lo largo de su existencia ha defendido y promovido, espera realizar un aporte sustantivo desde el campo de su conocimiento, que **contribuya al cumplimiento integral de los acuerdos de paz celebrados entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP**. En tal sentido, invita a participar a los juristas del Continente y también a especialistas y profesionales de otras disciplinas, interesados en los temas de la agenda.

El Seminario abordará el rol de todos los poderes del estado, en especial del poder judicial y del ministerio público, con el aporte de la abogacía, la academia, las organizaciones sociales, sindicales, culturales, y de derechos humanos, en la concreción de lo establecido en el Acuerdo Final, disponiendo que su interpretación debe realizarse, *“de conformidad con los tratados de derechos humanos ratificados por Colombia, sin que su goce o ejercicio puedan ser objeto de limitación” ni “entenderse como negación de otros que, siendo inherentes a la persona humana, no figuren expresamente en ellos”,* y resaltando que *“la suma de los acuerdos...contribuyen a la satisfacción de derechos fundamentales como son los derechos políticos, sociales, económicos y culturales; los derechos de la víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación; el derecho de los niños, niñas y adolescentes; el derecho a la libertad de culto y de su libre ejercicio; el derecho fundamental a la seguridad jurídica individual y colectiva y a la seguridad física; y el derecho fundamental de cada individuo y de la sociedad a no sufrir la repetición de la tragedia del conflicto armado interno que con el presente Acuerdo se propone superar definitivamente”*

## **Temario**

- 1) Reforma rural integral. Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad. Acceso y uso de tierras improductivas. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva. Ambiente y uso de la tierra. Deforestación y monocultivo. Estímulos a formas asociativas solidarias y cooperativas para el acceso a material de siembra y bienes y servicios y para la comercialización de su producción. Formalización laboral y protección social. Fortalecimiento de la calidad y extensión de la infraestructura de la red pública de salud. Mecanismos de participación de las comunidades y de resolución de conflictos. Los dueños de la tierra, concesiones mineras a trasnacionales, el paramilitarismo y el narcotráfico. Reparación y Restauración. El destino y reparación de los Desplazados. Los campesinos y pueblos originarios como sujetos activos de derechos.
- 2) La participación política. Derechos y garantías plenas para la oposición y los nuevos partidos. Protección de la vida e igualdad de oportunidades en el debate electoral. Garantías de equidad en el uso de los medios de comunicación. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales, la movilización y la protesta. Resolución de Conflictos con el ELN y EPL.
- 3) Programa de sustitución de cultivos de drogas ilícitas. Una cuestión de salud pública: atención al consumidor. Programa Nacional de Intervención Integral de Salud Pública.
- 4) Crímenes de Guerra, genocidio y lesa humanidad. La Justicia de Paz (JEP) su jurisdicción y objetivo. Hoja de vida que garantice la independencia y la experiencia en la búsqueda de la paz de sus integrantes.
- 5) El sistema integral de verdad, justicia, reparación a las víctimas, y garantías de no repetición, con una justicia independiente del poder económico y político, que brinde seguridad para la vida, la integridad física, y la actuación de los defensores y defensoras de los derechos humanos. Derecho de las víctimas. Autonomía de la querrela. Valor del testimonio. La búsqueda de personas sometidas a la desaparición forzada.
- 6) El cumplimiento de los acuerdos de paz como contribución a la unidad e integración latinoamericana y caribeña.

## **AUSPICIANTES (Lista en formación)**

- Universidad Autónoma de Colombia

## **CUOTA DE INSCRIPCIÓN**

**Inscripción para los participantes residentes en Colombia:** A decisión del grupo coordinador de la AAJ en Colombia.

**Inscripción para los participantes internacionales:**

Las inscripciones internacionales corresponden a la AAJ Continental.  
Se recibirán los pagos en la Secretaría General Adjunta de la AAJ, Maria Cristina Hammmermuller, [mcris.hammer@gmail.com](mailto:mcris.hammer@gmail.com), mediante giro bancario internacional (money order) o directamente en el momento de la acreditación en Bogotá, conforme a lo siguiente:

Antes del 15 de noviembre:

- Asociados de la AAJ con la cuota al día: USD\$50.
- Participantes latinoamericanos y caribeños: USD\$75.
- Participantes de otros países: USD\$100.
- Estudiantes y acompañantes: USD\$25.

Después del 15 de noviembre:

- Asociados de la AAJ con la cuota al día: USD\$75.
- Participantes latinoamericanos y caribeños: USD\$100.
- Participantes de otros países: USD\$125.
- Estudiante y acompañantes: USD\$50.

Estaremos enviando informaciones sobre el programa, presentación de trabajos y organización del Seminario próximamente.

2 de octubre de 2017



Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental  
([VRamos1565@aol.com](mailto:VRamos1565@aol.com))



Luis Carlos Moro  
Secretario General  
([luiscarlos@moro-scalamandre.net](mailto:luiscarlos@moro-scalamandre.net))